



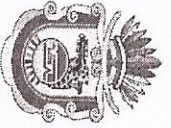
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

ANEXO A



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



INDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 4

2. ANTECEDENTES..... 5

3. JUSTIFICACIÓN..... 6

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES..... 7

5. PROGRAMA ESTATAL..... 8

6. OBJETIVO 9

 6.1. GENERAL

 6.2. ESPECIFICOS

7. META 10



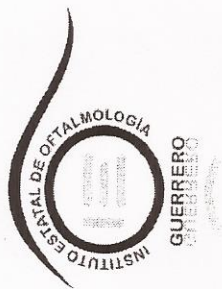
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



8. ESTRATEGIAS.....	11
9.- ACTIVIDADES.....	13
10.- CONTROL	15
10.1 INFORMACIÓN.	
10.2 SUPERVISIÓN	
10.3 EVALUACIÓN.	
11.- ANEXOS.....	17
11.1 PRESUPUESTO AUTORIZADO. INGRESOS Y EGRESOS	
11.2 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO 2016. (MIR)	



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Estatal de Oftalmología ha elaborado el presente programa de trabajo en el cual plasma el proyecto operativo para el presente año, basado en la capacidad operativa del Instituto, la demanda de servicios médicos y la calidad de la atención que requieren nuestros usuarios.

Lo anterior basado en un diagnóstico situacional que permitió hacer un análisis estratégico de las fortalezas que tenemos en el área de los servicios que forman parte del Instituto, los recursos humanos, la infraestructura, los recursos técnicos, materiales y financieros. Así también poder determinar las oportunidades de mejora que tiene la institución y de los factores externos que influyen en la operación de los servicios

De esta manera damos sustento al logro de los objetivos programados a fin de crear un armónico funcionamiento institucional con altos grados de eficacia, eficiencia y efectividad, que nos permita la satisfacción de las expectativas de atención que tienen nuestros usuarios.



2. ANTECEDENTES

El Instituto Estatal de Oftalmología con 23 años de haberse inaugurado ha cumplido con su tarea médica asistencial y se ha consolidado como una alternativa de solución para los problemas de salud visual de nuestro estado y de entidades vecinas como Oaxaca y Michoacán principalmente. El IEO tiene una capacidad resolutoria para más del 90% de los problemas visuales que presenta la población guerrerense, tales como: ametropías, enfermedades externas de globo ocular y sus anexos, cataratas, glaucoma y complicaciones de enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes.

Servicios.: los servicios básicos que prestan la institución son la consulta de optometría y consulta y cirugía oftalmológica los cuales se han complementado con los servicios de alta especialidad en oculoplastia, prótesis oculares y durante el presente año se amplió la atención a retina, cornea y glaucoma a través de médicos interconsultantes externos.

En cuanto al volumen de las actividades realizadas durante los últimos 23 años (1992 – 2015) se han proporcionado 473,063 consultas y se han realizado 34,375 cirugías. Durante el año pasado se cumplieron con las metas y se proporcionaron 21,697 consultas alcanzándose el 104.3 % y se realizaron 2,470 cirugías



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



con un logro del 111.8%

3. JUSTIFICACIÓN

A 23 años de estar en funciones el IEO en donde se han proporcionado casi medio millón de consultas y realizado casi 35 mil cirugías, sin duda alguna hemos mejorado el panorama epidemiológico de la salud visual del estado, sin embargo aun no satisfacemos la demanda de servicios de la población, la cual tienden a incrementarse ante el hecho de que cada día tenemos una población más vieja, edad donde se incrementan la aparición de problemas visuales. En el análisis de la consulta proporcionada en el 2015 encontramos que el 90% de la población atendida es mayor de 20 años y más del 50 % corresponde a los mayores de 60 años.

Lo anterior justifica el que el IEO optimice y amplíe su capacidad operativa para elevar la cobertura de atención e incidir en la alta demanda de atención que se requiere en nuestro estado, de tal manera que la población reciba una atención oportuna y de calidad que les permita tener una buena salud visual y limitemos las complicaciones que afectan la agudeza visual y que pueden llegar a la ceguera.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



4. MISION, VISION Y VALORES.

MISIÓN: Buscar la satisfacción total de nuestros usuarios mediante la atención especializada de alta calidad y elevado sentido humano en el ámbito de la salud visual ayudando al mejoramiento integral del paciente, su familia y su comunidad.

VISIÓN: Consolidarnos como la mejor Institución de Salud del Estado de Guerrero y como sede formadora de los recursos humanos altamente especializados en oftalmología para el estado y para el País.

VALORES

- ✓ Calidad
- ✓ Empatía
- ✓ Honestidad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Lealtad

5. PROGRAMA ESTATAL.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



PROGRAMA ESTATAL: Desarrollo Social.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: La Población del Estado de Guerrero Mejora sus Condiciones de Salud.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO: Acciones de Prevención de Enfermedades Crónico-Degenerativas realizadas.

OBJETIVO: Mejorar los Servicios Integrales de Salud con Oportunidad y Calidad a los habitantes del Estado de Guerrero.

PROYECTO: Acciones realizadas en la prevención, cura y control de las enfermedades propias del sistema visual.



6. OBJETIVOS

6.1 GENERAL

Otorgar servicios médicos de oftalmología de calidad que nos permitan detectar, tratar y rehabilitar en forma oportuna las enfermedades oftalmológicas que padece la población más pobre del estado, a fin de disminuir su incidencia y la discapacidad que producen.

6.2 ESPECÍFICOS

- Lograr la detección y tratamiento oportuno de los padecimientos oftalmológicos y limitar el daño que ocasionan.
- Satisfacer adecuadamente la demanda de servicios
- Proporcionar servicios de calidad que satisfagan la expectativas esperadas por los usuarios.



7. METAS

MES	CONSULTAS	CIRUGIAS
Enero	1485	157
Febrero	1980	210
Marzo	1584	167
Abril	2079	221
Mayo	1980	210
Junio	2178	231
Julio	1089	115
Agosto	2079	221
Septiembre	2079	221
Octubre	1881	200
Noviembre	1881	200
Diciembre	1089	115
Total	21384	2268



8. ESTRATEGIAS

8.1 Contar con Los documentos normativos: Se contara con un programa de trabajo, manuales de organización y procedimientos generales y específicos de cada servicio que nos permitan normar nuestras actividades que realizamos y cumplir con los estándares y protocolos de atención, que nos permitan operar con altos niveles de eficiencia y efectividad

8.2 Ampliar la cobertura de atención. Para lo cual se realizara el análisis pertinente que nos permitan determinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para disminuir el diferimiento de consulta y cirugía que hasta hoy prevalece.

8.3 Atención Integral. Se implementarán servicios de alta especialidad como retina, cornea y glaucoma lo que aumentara nuestra capacidad resolutive a los padecimientos oftalmologicos que afectan a nuestra población.



8.4 Mejorar la calidad de la prestación de los servicios. Se realizará a través de la capacitación continua del personal, documentación y actualización de los procesos administrativos y operativos, medición periódica de los indicadores de calidad y satisfacción del usuario y el otorgamiento de estímulos a la productividad.

8.5 Fomentar la investigación clínica y operativa: Lo que nos permitirá la retroalimentación de los procesos operativos e incursionar en el ámbito científico.



9. ACTIVIDADES

9.1 Consulta Médica. La consulta médica que se proporcione será; **a).**- de oftalmología, para lo cual se cuenta con 5 consultorios donde se proporcionaran consulta de oftalmología general y de alta especialidad en retina, oculoplastia, glaucoma, cornea y prótesis oculares esta última se proporcionara a través de médicos interconsultantes externos. **b).**- Consulta de optometría y Medicina interna contando con un consultorio para cada una. La consulta médica será programada y con previa cita, solo los casos de urgencias oftalmológicas se atenderán en forma inmediata.

9.2 Cirugías. Se cuenta con 4 quirófanos, esta actividad por lo general será programada y sólo se atenderán en forma inmediata las urgencias quirúrgicas.

9.3 Jornadas-quirúrgicas. Estas Jornadas se realizaran en forma programada serán dentro de la institución y se atenderán por lo general pacientes afiliados al seguro popular. En estas actividades participaran el personal médico de la institución y personal médico de otras instituciones, locales nacionales y del extranjero.



9.4 Capacitación continua del personal. Será una de las estrategias para mejorar la capacidad operativa del personal y estará basada en un diagnóstico de necesidades de capacitación de la institución. Para el mejor logro de estas actividades se establecerá coordinación con instituciones prestigiosas como la UNAM, el Hospital Conde de la Valenciana entre otras, donde podrán capacitarse nuestro personal en las diferentes áreas operativas de nuestra institución. Así mismo la institución fortalecerá su estrategia de capacitación a través de cursos internos, sesiones medicas, de enfermería y sesiones clínicas. Al personal se le dará las facilidades para asistir a dos eventos académicos al año, tales como Talleres, cursos y congresos, que esten relacionados con las actividades que realizamos.

9.5 investigación. Se continuara fomentando estas actividades, para que cuando menos se realice un trabajo de investigación anual, procurando que estos se publiquen en revistas medicas indexadas.

9.6 Fomento de la salud oftalmológica. Se elaborarán en la sala de espera de la institución periódicos murales cuyos temas sean el fomento de la salud oftalmológica.

9.7 Medición de la satisfacción del usuario; A través del Programa de Calidad de la atención se realizan evaluaciones periódicas que nos permitan medir los tiempos de espera de consulta y la satisfacción de los pacientes sobre la atención proporcionada. Lo cual será una retroalimentación para la mejora continua de la atención.



10. CONTROL

10.1 Información. Se elaboraran todos los informes técnicos y administrativos que en forma semanal y mensual son solicitados por las diferentes instancia del gobierno

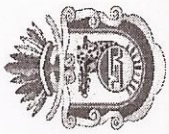
10.2 Supervisión.

10.2.1 Interna. Esta se realizara por el personal directivo (director, subdirectores y coordinadores de servicios y programas) a las diferentes áreas operativas de la institución, se realizará en forma periódica y de acuerdo a las necesidades institucionales, se basara en la observancia de la normatividad por parte del trabajador, su actividad fundamental sera la asesoría.

10.2.2 Externa. Sera aquella que sea realizada por personal del Secretaria de Salud, DIF Guerrero, Seguro Popular y Contraloría del Gobierno del Estado u otra instituciones que sea determinada por este ultimo.



10.3 Evaluación. Esta se realizará en forma mensual, por el personal directivo de la institución y se basará en la observancia a la normatividad y los procedimientos del desarrollo de las actividades, en la productividad individual y por servicio y en el logro de las metas programadas.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



11. ANEXOS

11.1 PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016

INGRESOS

APORTACION ESTATAL	20,521,800.36
INGRESOS PROPIOS	14,357,195.00
FASSA	210,540.00
TOTAL	<u>35,089,535.36</u>



EGRESOS (Datos no actualizados)

APORTACION ESTATAL	20,521,800.36
INGRESOS PROPIOS	14,357,195.00
FASSA	210,540.00
TOTAL	<u>35,089,535.36</u>